

Se suscribe á este Periódico en la Imprenta de CARINENA, Y JIMENEZ calle de la Pescadería, frente al Parador del Dorao, á 4 rs. mes, 11 por trimestre y 40 por año.



Los artículos, avisos y reclamaciones, se dirijan á la Redaccion establecida en la misma imprenta francas de porte, sin cuyo requisito no se admitiran.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Circular Núm. 249.

Continua la nota de reseñas insertas en el Boletín oficial del día 4 de abril último número 40.

A D. Felipe Gomez, en Castrobarto, un caballo, Navarro, negro piaño, pelos blancos en la frente, 7 cuartas, tres dedos escasos, 9 años. Otro Moro, negro morcillo, calzado de las manos y del pié izquierdo, pelos blancos en la frente, 7 cuartas y un dedo, 7 años. Un Garañon, Saldaña, entero, negro piaño, 6 1/2 cuartas, 9 años. Otro Galan, tordo sucio, 6 1/2 cuartas, dos dedos, 9 años. Otro Rator, pelo rata, 6 1/2 cuartas escasas, 8 años.

A D. Marcos Saez, en Quincoces y Villavasil, un caballo lucero, castaño oscuro, calzado bajo de los pies y de la mano derecha, estrellado, 7 cuartas, 2 dedos, 5 años. Un Garañon, Gallardo, tordo sucio, 7 cuartas escasas, 9 años. Otro Zamora, tordo sucio, 6 1/2 cuartas, 10 años. Otro Carrion, tordo sucio, 6 1/2 cuartas, 9 años.

A D. Juan Saez, en Rio y Criales, un caballo, Gallardo, negro piaño, pelos blancos en los costillares, 7 cuartas, 3 dedos escasos, 8 años. Un garañon, Navarro, pelo rata, 6 1/2 cuartas, 10 años. Otro Aragonés, pelo rata, 6 1/2 cuartas, 8 años. Otro Vinagre, pelo rata, 6 1/2 cuartas, 9 años.

A D. Francisco Cañedo, en Villalain. Un caballo: llamado Galo, negro piaño, calzado de las cuatro estremidades, 7 cuartas y un dedo, 8 años. Un garañon, Zamora, negro piaño, 6 1/2 cuartas, 2 dedos, 8 años. Otro Corzo, pelo rata, 6 1/2 cuartas, 2 dedos, 7 años.

A D. Leon Bravo, en Birtus. Un caballo: Lucero, castaño oscuro, estrellado, 7 cuartas, 4 dedos, 5 años.

garañon, Manchego, tordo sucio, 7 cuartas, 7 años. Otro Arrogante, pelo moino, un lunar blanco en el pecho, 6 y media cuartas, y un dedo, 8 años.

Al Ayuntamiento de Beverana, para dicho pueblo. Un caballo, Gallardo, castaño oscuro, pelos blancos en el costillar, 7 cuartas, 2 dedos cumplidos, 7 años. Un garañon, Gallardo, negro piaño, braquilabado, 6 1/2 cuartas, 3 dedos, 4 años.

A D. Francisco Diaz, en Erbosa. Un caballo, Moro, negro azabache, 7 cuartas, 4 dedos escasos, 7 años. Un garañon, Lucero, negro morcillo, 6 1/2 cuartas, 9 años. Otro Corzo, pelo rata, 7 cuartas, 11 años.

A D. Leon Lopez, en Santa Maria del Invierno. Un caballo, Morote, negro morcillo, calzado de los pies, 7 cuartas, 5 dedos, 5 años. Un Garañon, Solitario, negro piaño, 7 cuartas, 5 años. Otro Corzo, negro morcillo, 6 1/2 cuartas, 4 dedos, 6 años. Otro arrogante, negro piaño, braquilabado, 6 1/2 cuartas, 2 dedos, 6 años.

A D. Patricio Labanie, en Roa. Un caballo, General, tordo empedrado, 7 cuartas, 10 dedos, 12 años. Un garañon, Poderoso, negro piaño, 7 cuartas, 7 años. Otro Sevillano, tordo rodado, 7 cuartas escasas, 10 años.

A D. Leandro de Dios, en Fuentenebro. Un caballo, Moro, negro morcillo, calzado de los pies alto, estrellado, 7 cuartas, 4 dedos escasos, 9 años. Un garañon, Capitán, negro piaño, 6 1/2 cuartas, 2 dedos, 4 años. Otro Clavelino, tordo sucio, 6 1/2 cuartas, 8 años.

A D. Andrés Gomez, en Bercaceres. Un caballo, Moro, entero, negro morcillo, pelos blancos en el dorso, tuerto del ojo derecho, 7 cuartas, 6 dedos, 10 años. Un garañon, Polvoroso, tordo claro, 6 1/2 cuartas, un dedo, 4 años. Otro Tudela, negro morcillo, 7 cuartas, 8 años.

Se continuará

Otra núm. 250.

Los Alcaldes de la provincia, Guardia civil y empleados del ramo de vigilancia pública procurarán la captura de Angel Diez, cuyas señas se espresan á continuacion, el cual se ha fugado de la casa Ayuntamiento de Zarzosa de Riopisuerga, al ser conducido al juzgado de 1.ª instau-

ciade Saldaña, en donde aparece estar procesado por robo. Si dicho sujeto fuese habido lo pondrán á disposicion del Alcalde del citado distrito de Zarzosa. Burgos mayo 24 de 1854.—El Gobernador, Sebastian Garcia Pego.

Señas del Angel Diez.

Es hijo de Paulino, de estado soltero, color moreno sobre barba larga, viste pantalon y levita de paño fino negro y capote de paño pardo con cuello de felpa azulada, cachucha tambien de paño. La fuga tuvo lugar al anochecer del día 18 del actual.

Otra núm. 251.

Los Alcaldes de la provincia, Guardia civil y empleados del ramo de vigilancia pública procurarán con el mayor celo é interés la captura de Pio Baon Jimenez, Raimundo Alonso y de Candido Sarabia, reos de homicidio el primero y condenado á 14 años de cadena los dos restantes, poniéndolos en el caso de ser habidos á disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia de Riaza, de cuya cárcel se han fugado en la noche del 18 del actual. Las señas de delinquentes se espresan a continuacion. Burgos mayo 24 de 1854.—El Gobernador, Sebastian Garcia Pego.

Señas de los fugados.

Pio Baon Jimenez natural de Ayllon, motinero, estatura cinco pies y dos pulgadas poco mas ó menos, edad 26 años poco mas, pelo castaño claro, ojos pequeños pardos, gasta melenas por delante á no haberlas cortado, descolorido y romo, se contrae el rostro al hablar, lleva pantalon pardo en buen estado, y elástica de lana blanca de punto.

Candido Sarabia, natural de Hoyon en Alava, de 34 años de edad poco mas ó menos, estatura cumplida, ojos azules bastante espresivos, barba rubia y corrida hasta la barba á no ser que se haya afeitado con nabajas que suele llevar, muy bien parecido de cara, bien fachado y vestido, blusa y sombrero calaíes.

Raimundo Alonso, natural de Logroño, soldado cumplido del Regimiento de Zapadores, de edad de 29 años poco mas ó menos, estatura cinco pies dos pulgadas pelo castaño, barbilampiño, dientes claros que asoman con facilidad, se rie naturalmente al hablar que es delgada.—Llevan una capa de sayal esclavina y cuello corto de las que llaman piñoneras.

Otra núm. 252.

Los alcaldes de los pueblos comprendidos en la siguiente relacion, harán saber á los individuos que en la misma figuran, se presenten en la Secretaria de Gobierno militar de esta Capital, á recoger los respectivos diplomas de la Cruz de

Maria Isabel Luisa, con que han sido agraciados por el feliz natalicio de la Augusta Princesa Doña Maria Isabel. Burgos 27 de mayo de 1854.—Sebastian Garcia Pego.

Relacion que se cita.

Clases.	Nombres.	Pueblos, donde residen.
<i>Reina.</i>		
Soldado.	Juan Riaño	Cerezo del Rio.
<i>Borbon.</i>		
Cabo 1.º	Mateo de Diego	Ontoria del Pinar.
Otro 2.º	Quintín Marquina	Porquera.
Soldado.	Isidoro Gallo	Burgos.
id.	Francisco Alonso	Contreras.
id.	Diego Pedrosa.	Villatoro.
<i>Granada.</i>		
id.	José Martinez	Revillarruz.

Burgos 24 de mayo de 1854.—El General Gobernador, Guajardo.

Relacion que se cita.

Soldado.	Anastasio Damian y Córdova	Lerma.
id.	Manuel Rubio	Villajusta.
id.	Cipriano Arnaiz	Ciudad del Camino.

Burgos 18 de mayo de 1854.—El General Gobernador, Guajardo.

Otra núm. 253.

Encargo á los Alcaldes de la provincia, Guardia civil y empleados del ramo de vigilancia pública indaguen el paradero y procuren la captura de Angel Diez Baldeon, natural de Congosto y residente en Zarzosa, cuyas demas señas al final se espresan, poniéndolo si es habido á disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia de Saldaña que lo reclama á consecuencia de causa que se le sigue sobre hurto. Burgos mayo 27 de 1854.—El Gobernador, Sebastian Garcia Pego.

Señas del Angel Diez Baldeon.

Estatura como de cinco pies, de estado soltero, edad 36 años, color bajo, barba lampiña, pelo negro, ojos azules, no tiene oficio ni profesion.

Otra núm. 254.

La Recaudacion investigadora de Memorias, Aniversarios y Obras pias de la Diócesis de Osma me dice con fecha 10 del corriente lo que sigue:

De los Estados remitidos á esta Recaudacion segun lo dispuesto en Real órden de 29 de marzo último, resulta que gran parte de los atrasos de bienes devueltos al clero, hasta fin del año 51, previenen del distrito de Aranda de Duero; y á fin de proceder con la enérgica y eficaz impulso que ordena la misma en la cobranza de estos y atrasos, se previene, que en el término de 8

dias satisfagan los deudores sus respectivos descubiertos en esta Recaudacion, advirtiendo que de no verificarlo, se adoptará la vía declarada en Real orden de 3 de Julio de 1852.—Burgos de Osma 10 de mayo de 1854.—El Recaudador principal, Lucio Miguel.

Lo que he dispuesto insertar en el Boletín oficial para conocimiento de los deudores á los fines que se espresan en la preinserta comunicacion. Burgos 29 de mayo de 1854.—Sebastian Garcia Pego.

ANUNCIOS OFICIALES.

D. Sebastian Garcia Pego, Gobernador de esta provincia.

Hago saber: Que para el dia 5 de junio próximo se personará un Ingeniero de la Inspeccion de minas de este distrito en el pueblo de San Adrian de Juarros, para practicar los reconocimientos preliminares de las minas registradas por D. Manuel Rodriguez de la Torre, tituladas Juarreña, Confitera y Esperanza; por D. José M. Romillote, titulada Menesa; por D. Patricio Félguera, la Inmortal; por D. José Luis y D. Alejandro de Antuñado, la Valmasedana y la Madrileña; por D. Valentin Aillon, la Infanta y por D. Benito Ortiz, la Diamante Negro.

Lo que he dispuesto se publique por medio del Boletín oficial de la provincia, en cumplimiento de lo prevenido en la disposicion 11 de la Real orden de 8 de marzo de 1852.—Burgos 29 de mayo de 1854.—Sebastian Garcia Pego.

Comision Superior de Instruccion primaria de la provincia de Soria.

Se halla vacante el magisterio de instruccion primaria del pueblo de Montenegro de Cameros, con la dotacion de 3,000 rs. y casa libre, satisfechos mensualmente por el ayuntamiento, é incluidas en dicha cantidad las retribuciones de los niños. El citado magisterio se proveerá por oposicion, en las que han de dar principio el dia 21 de junio próximo, á la hora de las 10 de la mañana, en el local del Gobierno de provincia.

El dia 26 del referido mes tendrán lugar los ejercicios para la provision de la escuela pública de niñas de Almazan, que tambien se halla vacante, dotada con 2,000 rs., satisfechos en metálico por trimestres de los fondos municipales, la cantidad de 1,000 rs. á que ascenderán próximamente al año, las retribuciones de las discipulas no pobres y otros 40 rs. que se abonan mensualmente á la profesora por la casa-habitacion que le corresponde.

Los aspirantes á una y otra plaza presentarán en esta secretaría antes del dia 15 de dicho mes, la partida de bautismo que acredite hallarse en la edad de 21 años cumplidos, el título de Maestro ó Maestra elemental, ó testimonio legalizado del mismo, y certificacion de su buena conducta, expedida por el Ayuntamiento y Cura párroco del domicilio del solicitante. Soria 11 de mayo de 1854.—El Gobernador Presidente, Juan Herrero.—**P. A. D. L. C. Isidro Martinez de Torro, Secretario.**

Junta de la Deuda pública.

Estado demostrativo de los créditos reconocidos y liquidados por la suprimida Comision central de Indemnizaciones de daños causados en la última guerra civil, por reclamaciones incoadas en la provincia de Burgos, que con arreglo á la ley de 1.º de agosto, Reglamento de 17 de octubre de 1851 y Real orden de 16 marzo de 1852, se han mandado abonar por la Junta y han sido incluidos en certificaciones de liquidacion en el mes de abril último.

Reales va.

Arauzo de Miel.

D. Julian Gimeno	180
Ambrosio Alvaro	280
Matias Hernando Camarero	1400
Juan Alvaro Camara	140

Jaramillo Quemado.

D.ª Isidora Castaño, hija y heredera de Matias	1800
D. Pablo Alonso, heredero de Fructuoso Garcia	620
Ramon y Celestina Arroyo, herederos de su padre Santos	1700
Genara y Jacinta Revilla, hijas y herederas de Pedro Revilla	8140

Sto. Domingo de Silos.

D. Juan Cruces Navarro	619
Juan del Alamo	3966
Baltasar Palomero	2670
Toribio Carazo	782
José Blanco	1167
Benito Carazo Carazo	4110

Tolbaños de Abajo.

D. Juan Francisco Garcia	1200
Domingo Lopez	1000
Tiburcio Martin	1227

Valle de Mena.

Los herederos de D. Francisco Vivanco 7500
Madrid 16 de abril de 1854. V.º B.º El Director general, Presidente en Comision, Aristizabal. — El Secretario, Angel F. de Heredia.

Se halla vacante el Estanco del pueblo de Sta. Maria Garoña. Los aspirantes á el mismo pueden dirigir sus solicitudes á este Gobierno en la forma y bajo las circunstancias prevenidas. — Burgos 23 de mayo de 1854.—Sebastian Garcia Pego.

D. Pedro Ballesteros, Alcalde de esta villa de Torralva.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Lucio Diaz Maroto, natural de la Puebla de D. Fadrique, hijo de Juan Francisco y Maria Antonia Baguero, difuntos, mozo comprendido en el alistamiento de esta dicha villa y año actual, á quien cupo el núm. 2, en el sorteo celebrado en dos de los corrientes, y ha declarado soldado este ayuntamiento por las décimas, por ignorarse su paradero, bajo la salvedad que á su final establece el art. 84 de

la ley de reemplazos: para que en término de 30 días parezca ante esta municipalidad á exponer las escepciones que juzgue le asistan á fin de eximirle del servicio militar, ó en su caso y para su día ser conducido á la capital á cubrir su plaza; apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Dado en Torralba á diez de abril de 1854.—Pedro Ballesteros.—Por su mandado, Salvador Nieves Ballesteros.

Comision provincial de instruccion primaria de Santander.

Se hallan vacantes en esta provincia las escuelas de instruccion primaria elemental siguientes:

De niños.

La de la villa de Santoña dotada en 4400 reales en metálico pagados por meses de fondos municipales, y casa franca para el maestro.

La de la villa de Castrourdiales, dotada en 6000 rs. en metálico pagados por trimestres de fondos municipales, sin más emolumentos que la utilidad que pueda reportarle la venta que haga á los niños, de papel, tinta, plumas y libros: tiene tambien un ayudante pagado de fondos municipales.

La Central de los pueblos de Valle y Sopena en el Ayuntamiento de Cabuerniga, dotada en 3060 rs. pagados por trimestres de fondos municipales, aun cuando parte de la dotacion precede de dos obras pias además retribuciones.

De niñas.

La de Potes, dotada en 2200 rs. en metálico pagados por trimestres de fondos municipales, retribuciones de las niñas no pobres que producirán al año 500 rs. apróximadamente y casa para la maestra.

La de los Corrales, dotada en 2160 rs. en metálico, pagados de los fondos de una obra pia y casa para la maestra.

Debiendo proveerse por oposicion todas las escuelas referidas, la Comision provincial ha determinado que los ejercicios para las de niños, den principio á las 9 de la mañana del día 21 del mes próximo de junio en uno de los salones del Instituto de 2.^a enseñanza, y para las de niñas, el día 26 de dicho mes á la misma hora y en el mismo local.

Los aspirantes se inscribirán en la Secretaría de la Comision provincial con seis días por lo menos de anticipacion al señalado para empezar los ejercicios, presentando al hacerlo los documentos siguientes:

1.^o Fé de bautismo legalizada para acreditar que tienen por lo menos 21 años cumplidos.

2.^o El Título que tengan, ó una certificacion legalizada del mismo,

3.^o Certificacion del Ayuntamiento y cura párroco de su domicilio en la que acrediten su

buena conducta.—Santander 18 de mayo de 1854.—E. P. Agustin Gomez Inguanzo.—P. A. de la C.—Valentin Franco.—Secretario.

ANUNCIOS.

A voluntad de su dueño se vende en la villa de Lerma la casa llamada de Colina, situada en la plaza de los Mesones, que aislada por sus cuatro fachadas comprende un solar enadrado de 75 pies de lado. Construida es a casa de piedra de sillería, labrada con gusto y perfeccion, tiene así por esta circunstancia como por la forma elegante de un pequeño Palacio, y situada además á orillas del camino real de Madrid, y en el centro de una plaza, puede hacerse en ella un magnífico Parador de grandes utilidades. Se venderá en pública subasta, el día 23 de junio próximo, verificándose el remate á las 12 del mismo día en la Escribanía de D. Modesto Revilla, que lo es de la referida villa de Lerma, y en donde desde hoy estará de manifiesto el pliego de condiciones para los que gusten enterarse. Burgos 22 de mayo de 1854.

GRAMÁTICA HISPANO-LATINA,

TEÓRICO-PRÁCTICA,

escrita con filosofía sencillez para facilitar á los jóvenes el estudio del latin y castellano,

POR D. RAIMUNDO MIGUEL,

Catedrático de latinidad y humanidades en el Instituto provincial de 2.^a enseñanza de Burgos.

Esta obra, aprobada por el Real Consejo de Instrucción pública, y declarada de texto por el Gobierno, ha sido adoptada para la enseñanza en varios Seminarios Conciliares, en diferentes Colegios, en muchas Cátedras particulares y en la mayor parte de los Institutos del reino. Acaba de publicarse en Madrid la 4.^a edición con mejoras importantísimas, habiéndose simplificado las doctrinas y el método de comunicarlas hasta tal punto, que las más difíciles teorías se hacen inteligibles y claras aun para los jóvenes menos aventajados.

CURSO PRÁCTICO DE LATINIDAD,

ó

COLECCION DE PIEZAS LATINAS

entresacadas de las obras de los escritores de la época clásica, enriquecidas con notas y comentarios para facilitar á los jóvenes el adelanto progresivo en la traduccion,

POR DON RAIMUNDO MIGUEL,

Catedrático de latinidad y humanidades en el Instituto provincial de 2.^a enseñanza de Burgos.

Esta obra, aprobada por el Real Consejo de Instrucción pública, é incluida en las listas de textos al poco tiempo de su aparicion, está adoptada para la enseñanza en una multitud de establecimientos, habiéndose agotado en tres meses escasos los ejemplares de la edicion primera. Acaba de hacerse la segunda en Madrid, en papel superior y caracteres elegantes, sin economizar gastos de ninguna especie. Contiene trozos selectos de más de 22 autores, así en prosa como en verso, dispuestos en progresion constante de lo fácil á lo difícil. Pasan de tres mil las frases latinas explicadas en los comentarios para la inteligencia del texto, sirviendo de complemento un diccionario latino-español de más de seis mil voces, que comprende todas las contenidas en la obra, con la idea de ahorrar á los jóvenes escolares un vocabulario, y de que tengan siempre á la mano el que necesitan para consultarle en sus dudas.

Las dos obras, encuadernadas á la holandesa fina con relieves, se venden á 20 rs. la primera y 28 la segunda en Burgos, en casa del autor, Pasaje de Trascorrales, escalera de la derecha, habitacion núm. 5.^o

Imp. de Cariñena y Jimenez, frente al parador del Do-ao.